CONTRATO Nº 10/2019

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el **Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº 1.829.853, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y por la otra Empresa "**VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E..**", con **RUC Nº 80001446-4,** representado en este acto por el Sr. **Luis Rodolfo Rodríguez Vachoumar** , domiciliado en Pastora Céspedes y Don VICENTE SCAVONE – **San Lorenzo.– PARAGUAY** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº 2.484.456,** denominada en adelante **EL PROVEEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES" e individualmente "PARTE",** convienen celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**, adjudicada en la modalidad de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019,** conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:----------

1. OBJETO.

"LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", en adelante **"LA CONTRATANTE"** contrata a la Empresa **"VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.",** en adelante **"EL PROVEEDOR"**, a los fines de realizar el suministro de los bienes adjudicados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019,** para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La Resolución **Nº 319/2019**, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA **"VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.",** para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**, EJERCICIO FISCAL 2019".----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 366438, ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2019"** para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**, convocado por la **GOBERNACIÓN**

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 319/2019.-----
---

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO									
Lote 1 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS - ADULTO									
Item	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNIT.(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	51101507-004	Penicilina G Benzatínica - Inyectable 1.200.000 U.I	Unidad	CAJA	150	Acticilline 1.200.000	Nacional	15.288	2.293.200
2	51101507-004	Penicilina G Benzatínica - Inyectable 2.400.000 U.I	Unidad	CAJA	150	Acticilline 2.400.000	Nacional	22.820	3.423.000
3	51142009-002	Dipirona inyectable 1g	Unidad	CAJA	140	Algilasca	Nacional	73.710	10.319.400
4	51142138-004	Ketorolac Trometamina Inyectable 60 mg	Unidad	CAJA	250	Dolostop 60	Nacional	13.080	3.270.000
5	51181704-016	Dexametasona fosfato disodico solucion inyectable 8 mg	Unidad	CAJA	250	Doxatar	Nacional	16.520	4.130.000
6	51101551-001	Ceftriaxona Polvo para Inyectable Ceftriaxona 1 g	Unidad	CAJA	250	Lucofen	Nacional	32.900	8.225.000
7	51171816-002	Ondansetron 4 mg/2ml	Unidad	CAJA	250	Ondatron 4	Nacional	21.000	5.250.000
8	51171806-001	Monoclorhidrato de metoclopramida 10 mg.	Unidad	CAJA	200	Procalm	Nacional	12.600	2.520.000
9	51191510-002	Furosemida Inyectable 20 mg/2 ml	Unidad	CAJA	200	Solax	Nacional	10.588	2.117.600
10	51172107-004	Novaminsulfonato sódico 2.5 g; bromuro de N-butil hioscina 20 mg/5 ml	Unidad	CAJA	150	Vipyron	Nacional	10.125	1.518.750
11	51142904-003	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Unidad	CAJA	150	Lidocaina Clorhidrato 2 % Lasca	Nacional	10.915	1.637.250
12	51101701-001	Albendazol - comprimidos 400 mg	Unidad	CAJA	400	Aterosol	Nacional	16.268	6.507.200

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

13	51131503-003	Sulfato Ferroso 200 mg+Vitamina C 100 mg+Acido Folico 1 mg+Vitamina B1 10 mg+Vitamina B2 5 mg+ Vitamina B6 5 mg+Vitamina B12 10 mcg Comprimidos.	Unidad	CAJA	300	Biofer B12	Nacional	9.415	2.824.500
14	51142001-010	Cada comp. Rec. Día contiene: Paracetamol 500 mg + Pseudoefedrina HCl 60 mg-Cada comp. Rec. noche contiene: Paracetamol 500 mg + Pseudoefedrina HCl 60 mg + Clofeniramina Maleato 4 mg Comprimido	Unidad	CAJA	600	Biogrip DN	Nacional	4.865	2.919.000
15	51172111-010	Meclizina HCl 25 mg + Piridoxina HCl 50 mg comprimido	Unidad	CAJA	150	Cilil	Nacional	9.408	1.411.200
16	51171909-003	Omeprazol capsula 20mg	Unidad	CAJA	450	Clanzol 20	Nacional	47.250	21.262.500
17	51171505-004	Simeticona Capsula 200 mg	Unidad	CAJA	200	Entero Gas Forte	Nacional	10.605	2.121.000
18	51121710-002	Losartan potasico comprimido 50 mg	Unidad	CAJA	400	Hipercor	Nacional	38.360	15.344.000
19	51121715-002	Enalapril maleato comprimido (SN) 20 mg	Unidad	CAJA	350	Infraten 20	Nacional	67.550	23.642.500
20	51142106-002	Ibuprofeno comprimido 400 mg.	Unidad	CAJA	1.200	Kitadol Forte	Nacional	9.700	11.640.000
21	51191905-069	Acido folico comprimido 10 mg	Unidad	CAJA	800	Biovitan Folic	Nacional	22.891	18.312.800
22	51151748-001	Clorhidrato de nafazolina 1 mg/ml. gota	Unidad	CAJA	200	Rinosinerge	Nacional	11.550	2.310.000
23	51142128-9999	Piroxicam 1g/100g + Lido 0.5 g/100 g. gel	Unidad	CAJA	200	Rheumazin forte Gel	Nacional	15.200	3.040.000
24	51191905-048	Rutina 50 mg; ácido ascórbico 250 mg; vitamina K 1 mg.	Unidad	CAJA	200	Ruta C-K	Nacional	10.510	2.102.000
25	51191510-001	Furosemida comprimido 40 mg	Unidad	CAJA	450	Solax	Nacional	5.600	2.520.000
26	51102213-004	Sulfametoxazol 800 mg; trimetoprim 160 mg. comprimido	Unidad	CAJA	200	Sulamin Forte	Nacional	13.790	2.758.000

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

27	51181517-001	Metformina comprimido 850 mg.	Unidad	CAJA	500	Tolemina	Nacional	18.235	9.117.500
28	51101603-001	Metronidazol 500 mg comprimido	Unidad	CAJA	200	Tricolan	Nacional	13.839	2.767.800
29	51171917-002	Ranitidina 150 mg comprimido	Unidad	CAJA	300	Ulgastrin 150	Nacional	17.605	5.281.500
30	51172107-003	Novaminsulfonato sódico 250 mg; bromuro de N-butil hioscina 10 mg comprimido	Unidad	CAJA	250	Vipyron	Nacional	8.533	2.133.250
31	51191905-029	Vitamina C 500 mg comprimido	Unidad	CAJA	200	Vitamina C 500 MG Lasca	Nacional	20.580	4.116.000
32	51181504-001	Glimepirida4mg. comprimido	Unidad	CAJA	400	Glimecap 4 MG	Nacional	31.500	12.600.000
33	51191507-001	Espironolactona 25 mg Comprimido	Unidad	CAJA	250	Terotrom 25	Nacional	22.050	5.512.500
34	51191515-001	Espironolactona 25 mg, hidroclorotiazida 25 mg. Comprimido	Unidad	CAJA	250	Terotron D 25	Nacional	25.725	6.431.250
35	51131807-003	Carbazocromo 5 mg Inyectable	Unidad	CAJA	20	Hemocro m	Nacional	16.100	322.000
									211.700.700

Lote 2 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS - PEDIATRICO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNIT.(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	51211624-001	Citrato de Hierro Amoniacal 5 g+Sulfato de Cobre 20 mg+Vitamina B1 50 mg+ Vitamina B2 10 mg + Vitamina B6 15 mg + Vitamina B12 67 mcg + Acido Folico 5 mg+Pantotenato de Calcio 30 mg+Vitamina PP 50 mg+Sulfato de cobalto 2 mg Jarabe	Unidad	CAJA	300	Biofer B12	Nacional	16.730	5.019.000
2	51131503-001	Sulfato Ferroso Gotas 20mg/ml	Unidad	CAJA	300	Biofer 20	Nacional	8.820	2.646.000
3	51142001-016	Paracetamol 125mg+ Maleato de clorfeniramina 2,5mg +Clorhidrato de pseudoefedrina 30mg+ Brom. de dextrometor. 10 mg sol. oral	Unidad	CAJA	600	Biogrip	Nacional	19.110	11.466.000

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

4	51161812-005	Ambroxol HC l 300 mg jarabe	Unidad	CAJA	600	Broncofix A	Nacional	9.702	5.821.200
5	51161812-026	Clenbuterol HCl 0,1 mg + Ambroxol HCl 0,3 g jarabe	Unidad	CAJA	300	Broncofix	Nacional	11.687	3.506.100
6	51171505-001	Simeticona 100 mg gotas	Unidad	CAJA	200	Entero Gas Pediátrico	Nacional	10.070	2.014.000
7	51142001-001	Paracetamol 200 mg gotas	Unidad	CAJA	200	Febrin200	Nacional	7.539	1.507.800
8	51142001-011	Paracetamol 2,50 g + Pseudoefedrina HCl 0,6 g + Clorfeniramina Maleato 0,05 g Jarabe	Unidad	CAJA	700	Gripatol	Nacional	11.940	8.358.000
9	51142106-003	Ibuprofeno 200 mg/5 ml. Suspension	Unidad	CAJA	1.200	Kitadol 200 Pediátrico	Nacional	15.660	18.792.000
10	51191905-002	Vitamina C - gotas 100 mg/ml	Unidad	CAJA	200	Vitamina C 100 MG/ML Lasca	Nacional	8.158	1.631.600
									60.761.700

El monto del **Lote 1** asciende a la suma de **Gs. 211.700.700** (Guaraníes Doscientos once millones setecientos mil setecientos).----------

El monto del **Lote 2** asciende a la suma de **Gs. 60.761.700** (Guaraníes Sesenta millones setecientos sesenta y un mil setecientos).----------

Totalizando el presente contrato en la suma de **Gs. Gs. 272.462.400** (Guaraníes Doscientos setenta y dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil, cuatrocientos).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bines a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Gobernación de Amambay, 14 de Mayo Nº 255, de Lunes a Viernes de las 07:00 hs a las 13:00 hs.----------

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La Administración del contrato estará a cargo de Administración de Finanzas.----------

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTÍZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el monto total del contrato.----------

10. MULTAS

El valor de las multas será: En caso de atrasos, será aplicada una multa que equivaldrá al 1% (uno) sobre el valor total del bien por cada día de atraso hasta alcanzar el máximo del 5% (cinco) del monto total del Contrato.

Las multas serán aplicadas salvo motivos debidamente justificados y comunicados a la contratante, las cuales, deberán ser aceptadas o rechazadas por la Contratante en un periodo máximo de 5 días hábiles.----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dimirará conforme las reglas establecidas en la Legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay".----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los dos (02) días del mes de julio de 2019.---

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
Gobernador - XIII Departamento de Amambay
CONTRATANTE

Luis Rodolfo Rodríguez Vachoumar
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
PROVEEDOR

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.